**UNIVERSIDAD CAECE**



**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

|  |  |
| --- | --- |
| PROGRAMA DE:  |  DERECHO |
| CODIGO DE LA CARRERA**109** | PLAN DE LA CARRERA**06/P** | CODIGO ASIGNATURA**1353/06P** |
| AÑO**4** | CUATRIMESTRE**1** | VIGENCIA**2016** |
| CARRERA:  | **LICENCIATURA EN RELACIONES PUBLICAS** |
| Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL | Nº DE RESOLUCIÓN INTERNA |

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura son:

* Brindar a los alumnos herramientas jurídicas necesarias para poder desempeñarse en su profesión, haciendo un análisis constitucional y legal
* Lograr que los alumnos conozcan la protección legal del ciudadano y del profesional e interpreten las normas mediante trabajos prácticos.

**Fundamentación:**

1. En primer lugar, porque, atento que a partir del 1ro. de agosto de 2015 entro en vigencia el nuevo Codigo Civil y Comercial de la Nacion, con cambios paradigmáticos en el derecho privado, consideramos imperiosa y necesaria la adecuación y actualización del programa de estudio a dicha reforma y a los fundamentos de la misma.
2. En segundo lugar, proponemos la introducción transversal de nuevos contenidos relacionados con el derecho y las nuevas tecnologías, y su actualización, para adaptar el programa a los nuevos cambios, en base a propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en educación superior, y a las ultimas recomendaciones construidas en las JATICS 2015 (Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad) realizadas en UCAECE sede Mar del Plata, en el marco del ateneo de profesores del viernes 6 de noviembre de 2015.
3. En tercer lugar, proponemos priorizar, en la reformulación del programa de estudio, los contenidos jurídicos directamente relacionados con el futuro laboral del licenciado en relaciones publicas e institucionales, como profesional y como ciudadano, luego de un abordaje del derecho en general , constitucional y privado, que lo posesione en en la sociedad, y le de las herramientas básicas indispensables desde lo jurídico.
4. Por ultimo, y en base a una vigilancia epistemológica sobre la propia practica docente , proponemos los cambios en la profundización de los contenidos y el nuevo diseño del programa que se presenta, para lograr un aprendizaje significativo y profundo en los estudiantes que perdure.

**CONTENIDOS MINIMOS**

Nociones generales del derecho vinculados al ejercicio profesional futuro del licenciado en relaciones publicas e institucionales. El Derecho. Derecho Público y Privado. Ramas. Fuentes. La ley. El ordenamiento jurídico. El orden de prelación del ordenamiento jurídico . La unificación de la legislación civil y comercial. Fundamentos del Codigo Civil y Comercial. Los derechos y las personas: Derechos extra patrimoniales y patrimoniales. Concepto de contratos, obligaciones hechos y actos jurídicos. Vinculación con el futuro ejercicio profesional del relacionista publico en su contratación laboral. Distintas formas contractuales. El derecho laboral y sus principios. El patrimonio como garantía común de los acreedores. Constitucion Nacional y derechos humanos. Recepción en el Codigo Civil y Comercial. Las llamadas garantías del proceso y las acciones sumarísimas de protección de los derechos. El derecho de libertad de expresión, sus contenidos y limites. El derecho y las nuevas tecnologías. El derecho de propiedad intelectual: derecho de autor. Los derechos del consumidor y usuario y de defensa de la competencia. Reglamentacion y control de los derechos por el Estado. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual vigente y sus principales normas.

**PROGRAMA ANALÍTICO**

**UNIDAD 1: CONCEPTOS GENERALES**

El Derecho. Concepto. Clases. Ramas. La unificación del derecho civil y comercial. Derecho Objetivo y Subjetivo. Fuentes del Derecho: nuevo Codigo Civil y Comercial. Ley: concepto y características. Proceso de formación de la ley. Orden de prelación del ordenamiento jurídico: el llamado bloque de constitucionalidad. Fundamentos del nuevo Codigo Civil y Comercial. Jurisdicción. Acceso a la Justicia.

**UNIDAD 2: PERSONA - OBLIGACIONES**

Persona. Concepto. Clasificación. Atributos de la personalidad: nombre, domicilio, estado, capacidad, patrimonio. Principio y fin de la existencia. El Codigo Civil y Comercial y la capacidad de las personas. Incapacidad de ejercicio y capacidad restringida. Derechos personalísimos. Principios del derecho. Enumeración. Derecho a la intimidad y a la imagen.

Obligaciones : concepto. Fuentes: Contratos y delitos. Concepto de mora. Clases. Responsabilidad civil. Elementos. Formas de extinción de las obligaciones.

Importancia de la normativa contractual en la gestión profesional del relacionista publico. Hecho y acto jurídico. Formas contractuales que pueden celebrar los relacionistas públicos en su ejercicio profesional. Contratos de trabajo. Normas aplicables. Encuadre de la relacion laboral. Principios del derecho laboral. La mujer y los menores en los contratos laborales.

**UNIDAD 3: Democracia y CONSTITUCIÓN**

La Constitución Nacional. Analisis de la Parte Dogmatica. Las tres generaciones de derechos. Derechos de incidencia colectiva y de las comunidades indígenas en el Codigo Civil y Comercial. Garantías del proceso. Acciones sumarísimas de amparo, habeas corpus y habeas data. Democracia indirecta: iniciativa popular (Art. 39 CN) y consulta popular (art.40).

**UNIDAD 4: CONSTITUCIÓN, privacidad y medios de comunicación**

Privacidad e intimidad: recepción en la Constitucion Nacional, en la jurisprudencia y en el Codigo Civil y Comercial. Libertad de expresión. Concepto y contenidos. (Art. 14 y 32 de la CN) La censura. El derecho de réplica . El Derecho de la Información y el derecho a La cláusula de conciencia. El secreto profesional de los periodistas. Los límites al Derecho a la Libertad de Expresión: el honor, la intimidad, la propia imagen personal y familiar. La relevancia publica. Las injurias y calumnias. La injuria periodística. Difamación y campaña de prensa. La libertad de expresión y la comunicación comercial. Analisis de casos jurisprudenciales paradigmáticos.

Problemas jurídicos de Internet: soft law vs. regulación. Contratos y delitos. Los delitos informáticos.

Acción de habeas data. Ley Argentina. Sujetos. Protección de datos. Privacidad de las personas. Usos de datos. Procedimiento.

**UNIDAD 5: La PROPIEDAD INTELECTUAL : DERECHO DE AUTOR.**

Concepto de propiedad. Propiedad en el Nuevo Código Civil y Comercial y en la Constitución Nacional. (Art. 17). El derecho de propiedad intelectual: el derecho de autor y el derecho de propiedad industrial y comercial.

El derecho de autor: Ley 11.723. Creación y propiedad intelectual .Titular y el derecho de autor después de la muerte del titular. Obras extranjeras. El registro de la propiedad intelectual como protección del derecho de autor. El canon digital. La piratería. Denuncias y Penas. Régimen de Copropiedad. Contratos previstos. Protección de obras extranjeras. Convenciones internacionales. Organismo de Aplicación y Control.

Breve referencia a marcas y patentes.

**UNIDAD 6: PROTECCION DEL CONSUMIDOR Y USUARIO Y DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Recepcion en la Constitucion Nacional luego de la reforma de 1994, en el Codigo Civil y Comercial , y en las leyes vigentes de defensa del consumidor y usuario y defensa de la competencia Contrato de consumo. Concepto de consumidor y de proveedor. Contratos de adhesión, clausulas predispuestas y abusivas. Deberes y Derechos de los consumidores y usuarios. Acciones y denuncias Judiciales y administrativas para la protección y reclamo de los derechos de los consumidores y usuarios. El arbitraje de consumo. Denuncia ante el Organismo administrativo competente de Defensa del Consumidor y Usuario: celebración de la audiencia . Apelación de las resoluciones administrativas.

Defensa de la competencia. Importancia para el desempeño profesional del relacionista publico .

**UNIDAD 7: REGLAMENTACION DE DERECHOS POR EL ESTADO Y FACULTADES DE CONTROL.**

Reglamentacion de los derechos (art.28 de la CN) . Principios constitucionales de legalidad, reserva y razonabilidad. Policia y Poder de Policia : concepto. Principios del Derecho Penal. Delitos e infracciones contravencionales relacionados con la publicidad engañosa, ilícita, y desleal. Código Penal. Ley 11.723. Ley de protección del consumidor y usuario. Competencia desleal. Ley de marcas y patentes y de propiedad intelectual. Analisis de casos jurisprudenciales. Facultades de contralor del Estado. Organismos de aplicación, control y sancion.

La ley de Lealtad Comercial vigente. Sus principales normas.

La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual vigente. Sus principales normas. La jurisprudencia de la Corte de la Nacion.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Aftalión, Enrique y Vilanova José *“Introducción al derecho”,* Editorial Abeledo Perrot, julio 1994 (incluidos en booklet).

Constitución del la Nación.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Lorenzetti, Ricardo Luis Consumidores, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni

imp. de 2009 . 688 p.

CONTRATOS DE SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES

Lorenzetti, Ricardo LuisLima Marques, Claudia Contratos de Servicios a los Consumidores. Santa Fe Rubinzal-Culzoni, imp. de 2005, 608 p.

Casado, Laura, Manual de Derechos de autor, Buenos Aires, Valetta,2005, 222 p.

Revista del Derecho Industrial, Buenos Aires^eDepalma, 1993, año 15, mayo - diciembre 1993 - nº 44/45

Zarini, Helio Juan, Derecho constitucional, 2da. ed., Buenos Aires Astrea, 1999, 911 p.

http://www.infojus.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion

Compilación de contenidos bibliográficos “ad hoc” realizados por los docentes a cargo (pagina web. Faviofarinella.weebly.com)

METODOLOGÍA

Se desarrollarán clases teórico-prácticas con participación activa y metódica del alumno

EVALUACIÓN: APROBACION DEl CURSADo DE LA ASIGNATURA

* Cumplimiento del 75% de asistencia
* Evaluaciones parciales según lo establecido en la planificación de la materia, presentada en su oportunidad por la cátedra y aprobada por el Departamento.

evaluacion final: regimen de aprobacion de materia

La evaluación final consistirá en un examen oral y/o escrito, que comprenda la totalidad de los contenidos, según el programa vigente de la materia.

 